

Nº Int: 4937513

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

15 OCT 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 116974

SANTIAGO, 02 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maria CAVALLI RUN: 14.657.299-5
2. Doña Silvia Isabel NUÑEZ PRIETO RUN: 23.532.639-6
3. Doña Maria Eugenia GONZALES ALARCON DE BERNAL RUN: 24.282.784-8
4. Don Felipe VALENCIA ARROYAVE RUN: 24.294.668-5
5. Don Jesus Reynaldo ESCALERA ROJAS RUN: 24.228.131-4
6. Doña Luz Emilsen CASTILLO RIASCOS RUN: 23.843.104-2
7. Don Linconn Martin GAMARRA MAYHUAY RUN: 22.926.858-9
8. Doña Claudia Lorena ARBELAEZ CERON RUN: 24.301.103-5
9. Doña Valeria MOLINA MONASTERIO RUN: 24.268.793-0
10. Don Sandra MEJIA MENDEZ RUN: 24.231.808-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración